# SEGUNDO
# INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION
# SASISOPA

| Elaboró | Fecha | Ubicación | Rev. No. |
|---|---|---|---|
| Nombre de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. | Agosto de 2021 | (Área Contractual 01) | 00 |

## ÍNDICE

1.0 OBJETIVO ..... 3
2.0 ALCANCE ..... 3
3.0 GENERALIDADES ..... 3
4.0 ELEMENTOS DEL SASISOPA ..... 4

## 1.0 OBJETIVO

informar el cumplimiento del programa de implementación del SASISOPA del periodo de **18 de diciembre de 2020 al 18 junio de 2021** (el periodo). Este informe describe como los distintos elementos del Sistema de Administración en Salud, Seguridad y Medio Ambiente de CNOOC han sido implementados durante la ejecución del Proyecto, para las actividades correspondientes al Plan de Exploración del Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos Modalidad de Licencia en aguas profundas Numero CNH-R01-L04-A1.CPP/2016.

El informe desglosa las acciones para llevar desarrollar el programa de implementación en cumplimiento con el TERMINO DECIMO de la autorización recibida por la Agencia para el programa de implementación a implementar en el Proyecto, el cual fue autorizado mediante oficio No. ASEA/UGI/DGGEERNCM/0144/2020 de fecha 10 de junio de 2020 y notificado a CNOOC el 17 de junio de 2020 y con numero de autorización: ASEA-CIO18009C/AI0120.

## 2.0 ALCANCE

De acuerdo al programa mínimo de trabajo en el área contractual 1, las actividades contenidas en este informe hacen referencia a las actividades de perforación exploratoria para el pozo exploratorio Ameyali-1EXP, el cual fue perforado por el buque de perforación Renaissance DS-15 operado por la contratista Valaris.

## 3.0 GENERALIDADES

En apego a los requisitos establecidos en los *Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente" aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos* publicado el 13 de mayo del 2016 en el Diario Oficial de la Federación (Lineamientos SASISOPA) y al ACUERDO por el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2020, en el cual se establece en el Articulo 29, el requerimiento de presentar el informe semestral de cumplimiento a la implementación del Sistema de Administración de CNOOC, autorizado por ASEA.

El 10 de febrero de 2021, mediante escrito CNOOC-SASISOPA-017-2021 de misma fecha, CNOOC ingreso el primer informe semestral de cumplimiento al programa de implementación del SASISOPA para el Área Contractual 01, correspondiente al periodo 17 de junio a 17 de diciembre de 2020.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

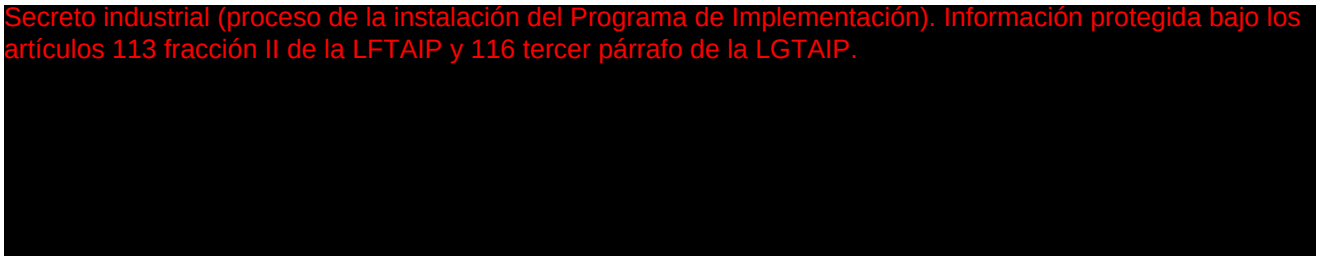

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

## 4.0 ELEMENTOS DEL SASISOPA

### I. POLITICA

CNOOC Mexico cuenta con su Política de Seguridad, Salud y Ambiente, de fecha octubre 2019, suscrita por el Gerente de País, en la cual están definidos los compromisos de la empresa para cumplir con los objetivos de un desempeño en Ambiente de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de clases mundial con cero accidentes. Dicha política guía la forma de conducir las operaciones y es comunicada a todos empleados y contratistas asociados en la

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Figura 01 – Política de Seguridad, Salud y Ambiente de CNOOC vigente

Al inicio del proyecto estas políticas fueron comunicadas a todos los empleados, contratistas y proveedores de servicios, mediante las reuniones de DWOP y fueron publicadas en áreas

públicamente visibles y durante la ejecución del proyecto la política ha sido difundida, tanto al personal de CNOOC, como al de sus contratistas mediante:

1. Publicación en áreas visibles en las instalaciones de CNOOC:

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

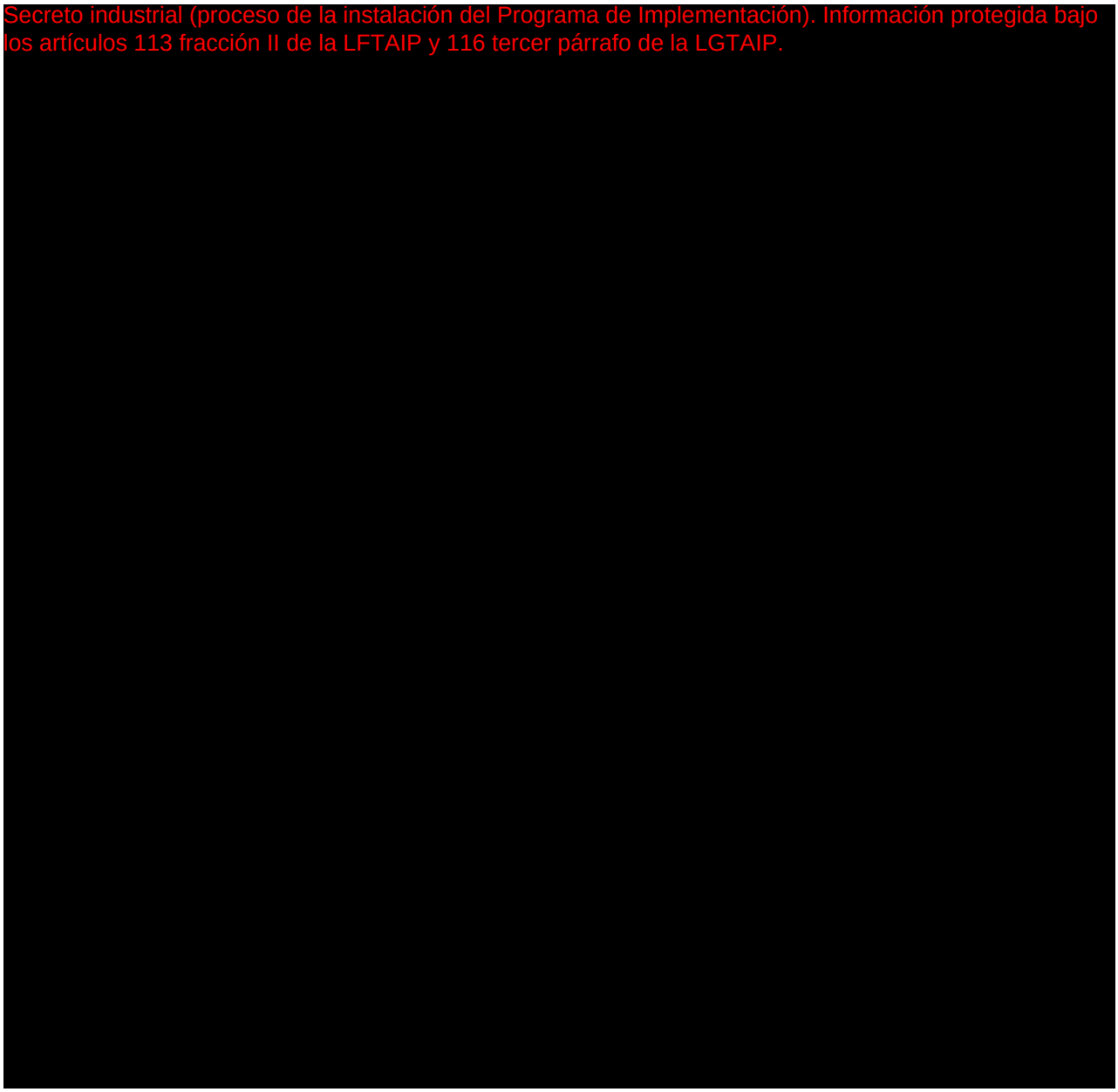

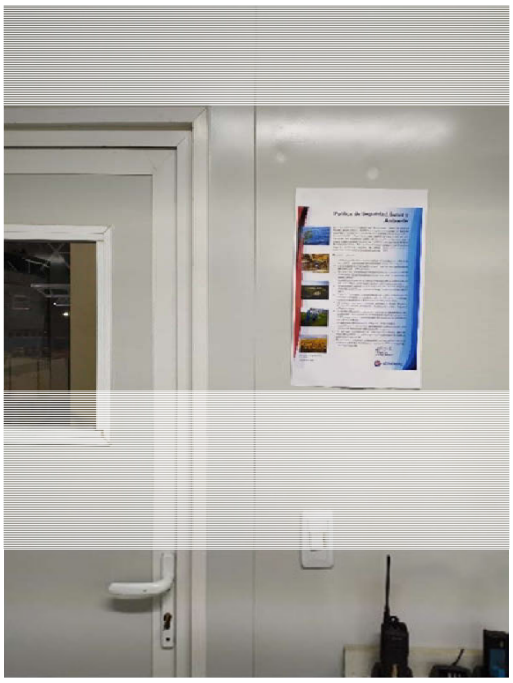

Figura 04 – Política HSE de CNOOC publicada en las oficinas de la base logística en Tampico. (ESEASA)

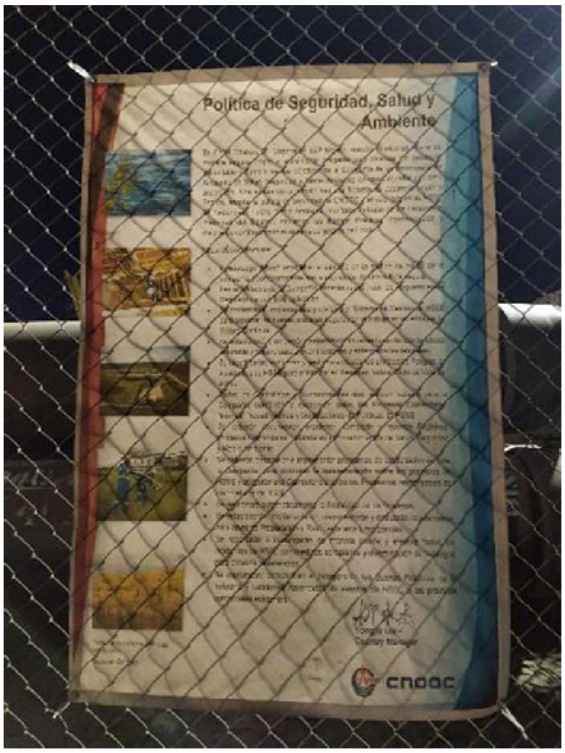


Figura 05 – Política HSE de CNOOC publicada en el patio de trabajo de la base logística en Tampico (ESEASA).

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

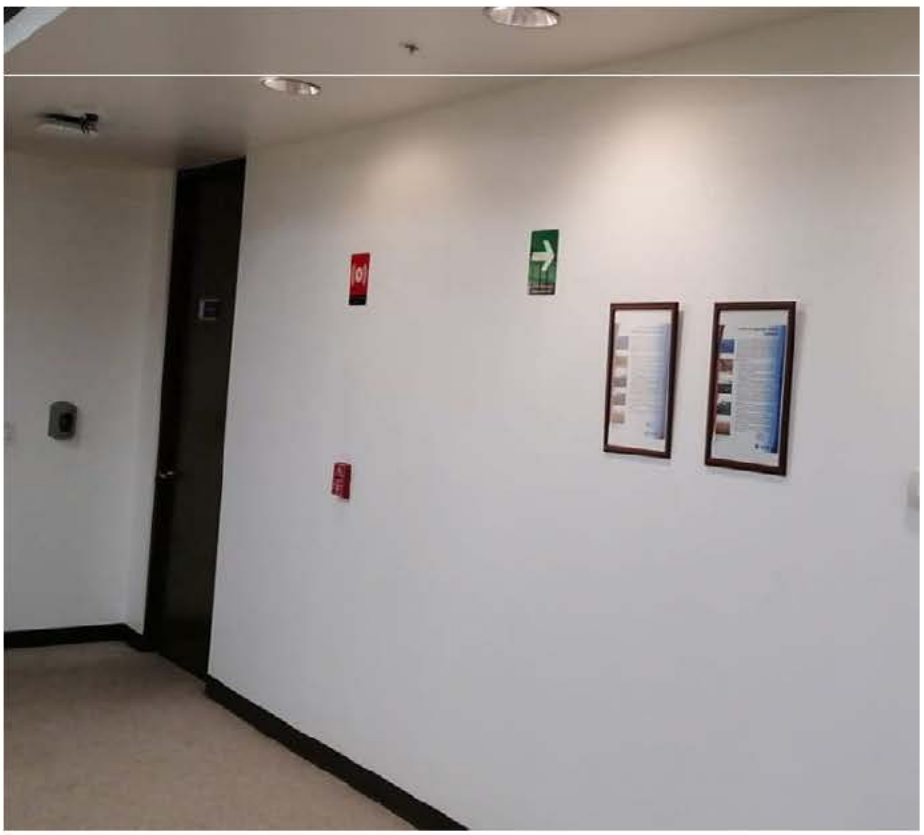

Figura 07- Política HSE de CNOOC publicada en las oficinas de CNOOC en CDMX.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

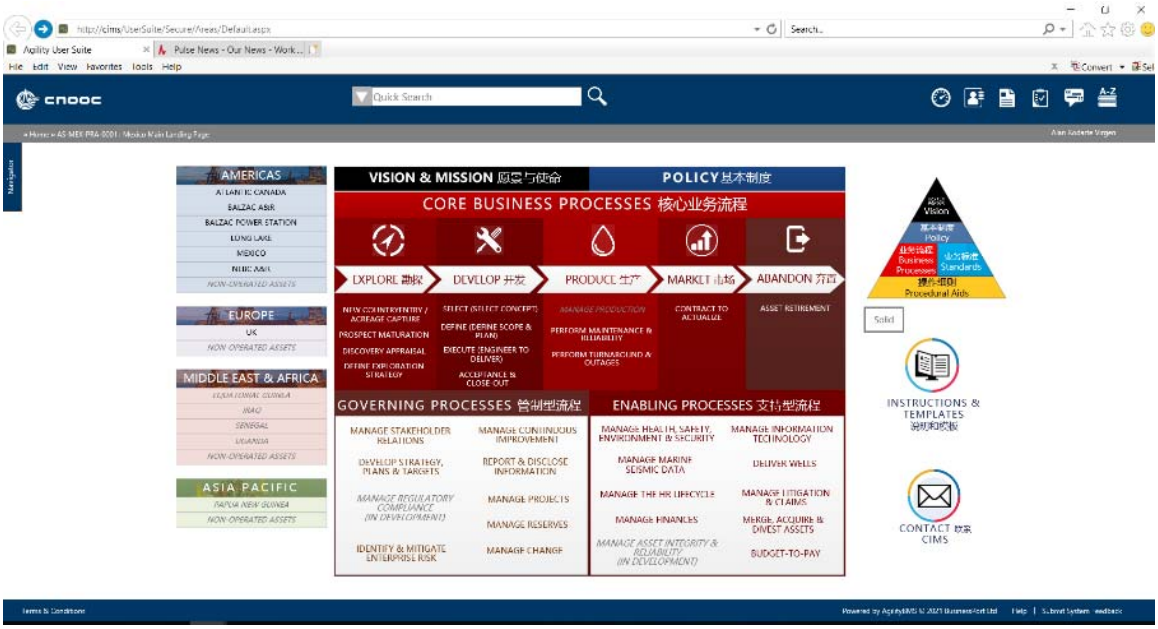


Figura 08 – Página principal del CIMS

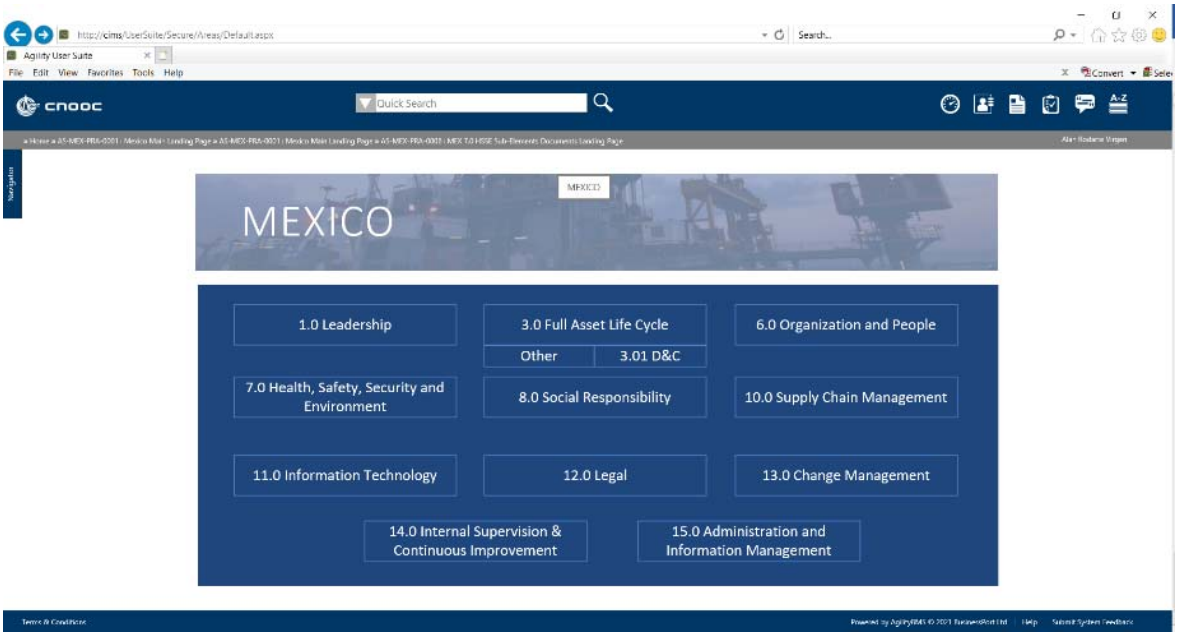


Figura 09 – Pagina especifica del CIMS para el Proyecto en Mexico

3. Platicas de difusión al personal de nuevo ingreso y platicas pre-turno:

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

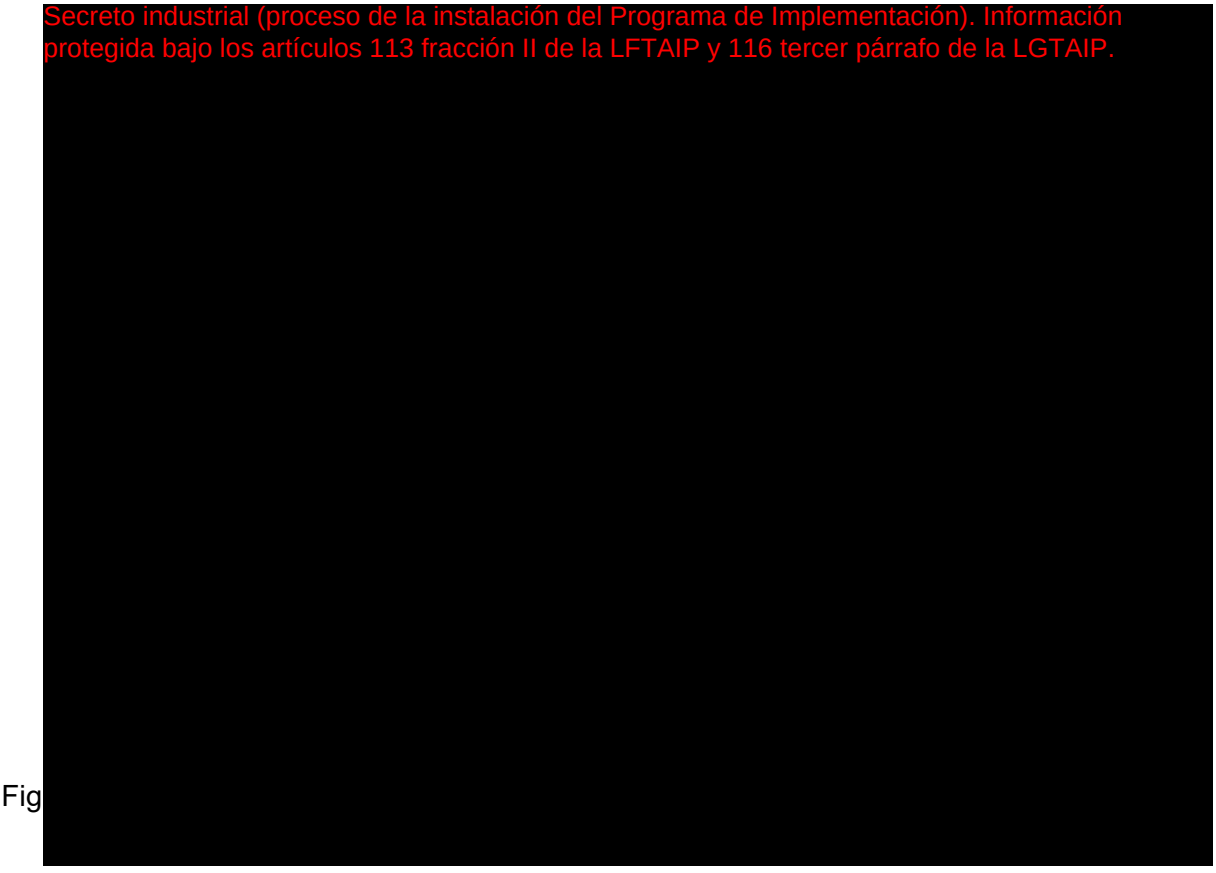


Fig

Figura 12 – Política HSE de CNOOC en la sala de llegadas helideck – Valaris Renaissance DS-15

En los Anexos que se adjuntan se puede apreciar evidencia de las difusiones a nuestras políticas realizadas en esta etapa del proyecto, durante el periodo:

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

## II. IDENTIFICACION DE PELIGROS Y ANALISIS DE RIESGOS

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Los escenarios de riesgo se evaluaron mediante el uso de la Matriz de Riesgos aprobada por el Proyecto para respaldar un juicio cualitativo sobre la tolerancia al riesgo y determinar la necesidad de reducir el riesgo.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Para establecer y documentar la atención y seguimiento a las acciones y recomendaciones derivadas de las Análisis de Riesgos en los que se incluyeron las medidas de mitigación, prevención y control para la reducción de los riesgos identificados, CNOOC dio seguimiento a las acciones resultantes de HIRA. Se presenta la evidencia del cierre de las acciones resultantes:

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Asimismo, de manera diaria se realizaron juntas previas a las actividades para que todo el personal en el buque de perforación este enterado del programa para cada área de trabajo incluyendo recomendaciones e información de seguridad, y prevención de riesgos. Previo a la ejecución de las tareas y actividades se realiza una reunión de Pre-Turno (Pre-Tour), para hacer la planificación de las actividades del turno.

Adicionalmente, de manera rutinaria, cada grupo de trabajo tuvo una reunión previa a la tarea donde recibió instrucciones de trabajo (Toolbox talk) y realizaron una evaluación de riesgos operativos (ORA) que incluye la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y el establecimiento de barreras para prevenir daños a las personas, el medio ambiente y los activos.

Algunas herramientas de control aplicadas se listan en la sección del elemento *X. Control de Actividades, arranques y cambios.*

Al término de la semana se realizaba una junta semanal de seguridad, presentando al personal recomendaciones para controlar los riesgos de seguridad y aspectos ambientales de acuerdo a la operación actual del buque.

Los siguientes Anexos, son ejemplos de las reuniones semanales de seguridad efectuadas a bordo del Valaris Renaissance DS-15, durante el periodo:

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

A continuación, se presentan las Actividades de Identificación y Control de Riesgo realizadas en el buque de perforación Renaissance DS-15:

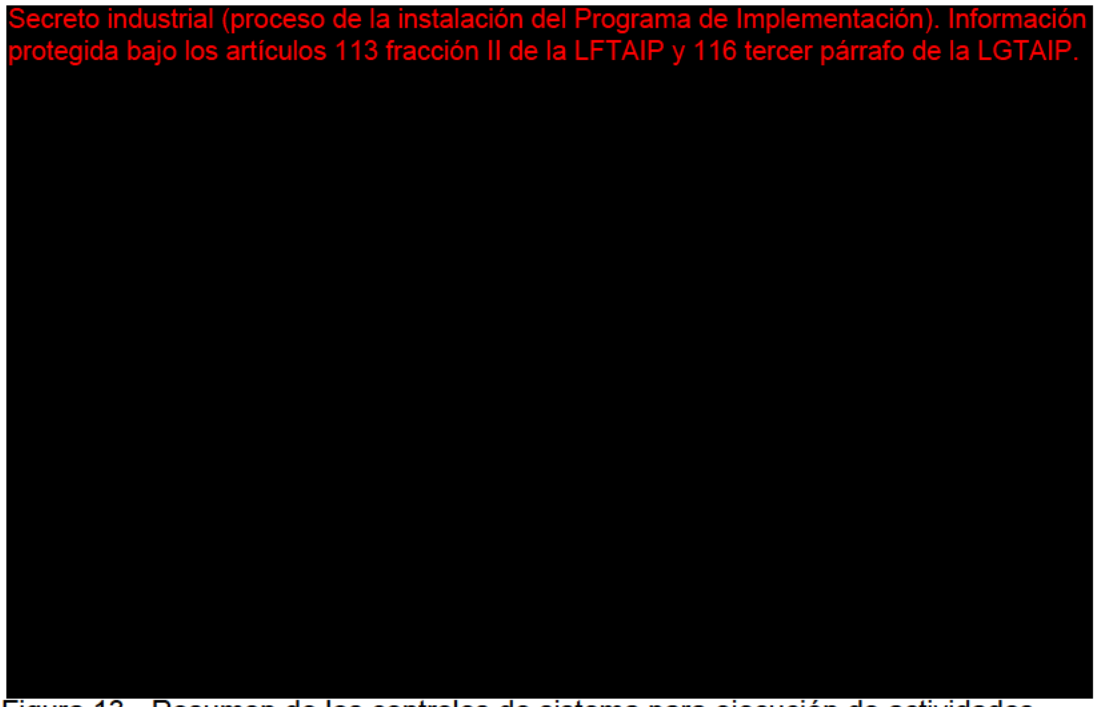


Figura 13 - Resumen de los controles de sistema para ejecución de actividades rutinarias y no rutinarias (sep-dic 2020).

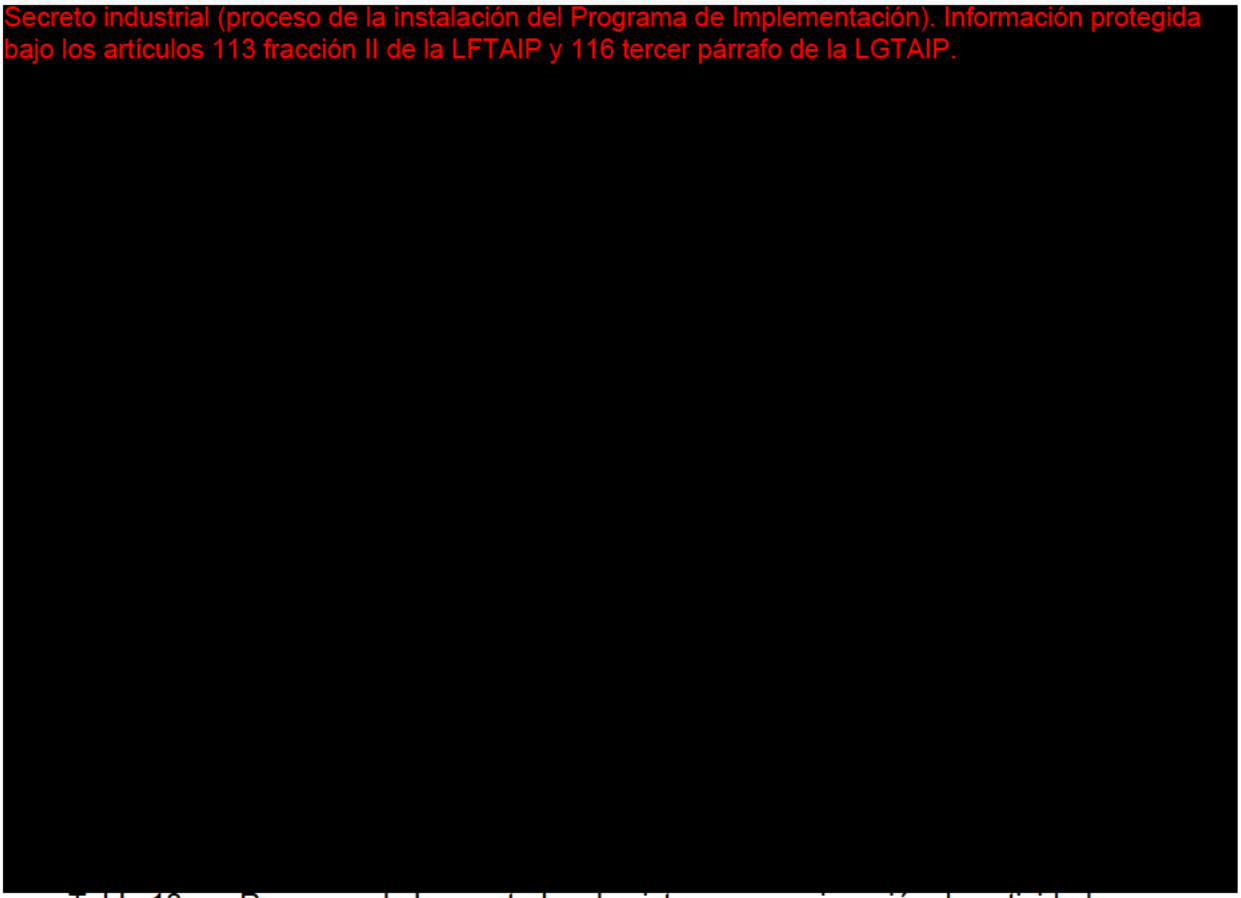


Tabla 13.a – Resumen de los controles de sistema para ejecución de actividades rutinarias y no rutinarias (Ene 2021).

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Cabe mencionar que durante la ejecución del proyecto no se reportan modificaciones y/o actualizaciones en la ingeniería de detalle, equipos, instalación, o procesos originalmente aprobados, o cualquier otra que afectara al resultado del Análisis de riesgo.

## III. REQUISITOS LEGALES

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Diariamente se hace un monitoreo del Diario Oficial de la Federación, respecto a la publicación de cualquier cambio en la regulación en materia del sector hidrocarburos o emisión de normatividad que pueda tener un impacto en el Proyecto. En caso de actualizaciones estas son incluidas en el *Registro de Requisitos Legales, Regulatorios y Otros Requerimientos*, y son difundidas al equipo de HSE, para que estos a su vez lo hagan llegar a las áreas pertinentes. Con el objeto de mantener al equipo al tanto de los cambios legales que puedan afectar o cambiar las actividades del Proyecto.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

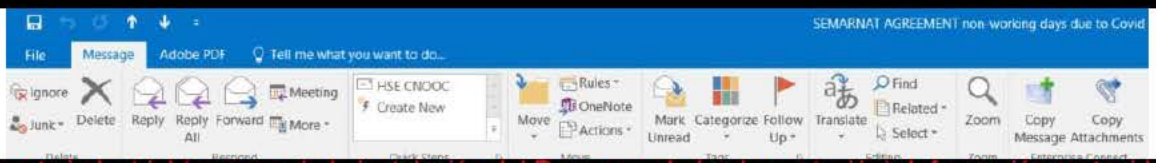


Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Figura 14 – Ejemplo de comunicado vía correo electrónico al equipo de HSE de cambios en regulación.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

## IV. Metas, objetivos e indicadores

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

o
e

e
o
-
a

Durante el periodo del informe semestral se llevó acabo la revisión de las metas y objetivos del 2021.

Los objetivos de indicadores de HSE para el 2021 son los siguientes:

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

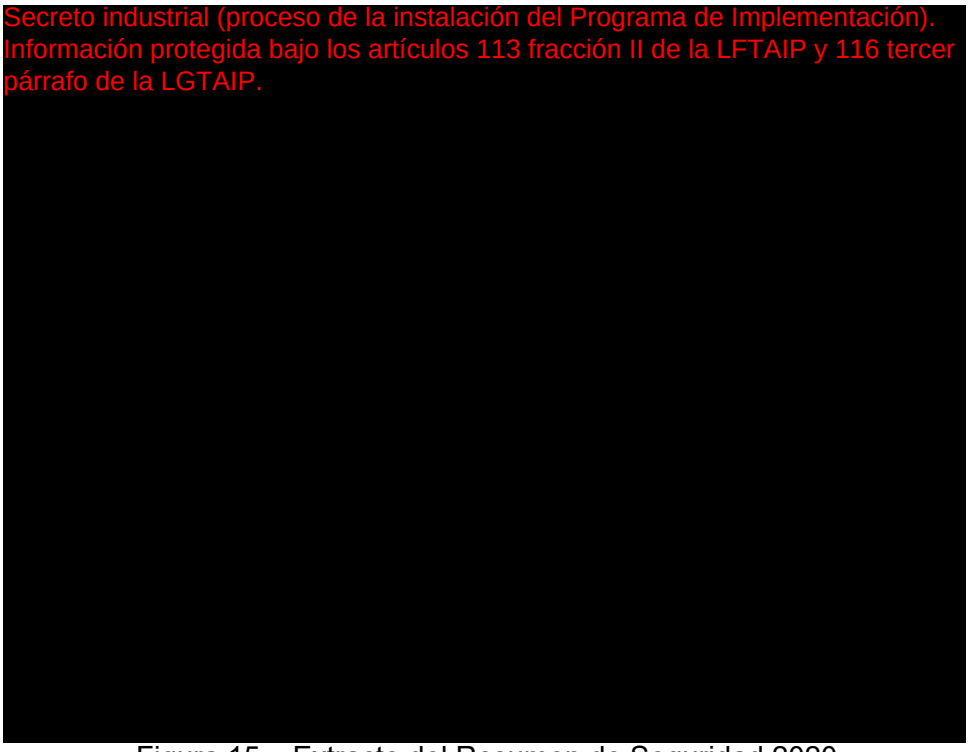


Figura 15 – Extracto del Resumen de Seguridad 2020.

**V. funciones, responsabilidades y autoridad**

El documento relacionado a este elemento es el denominado *Estructura Organizacional* y es el cual CNOOC ha establecido las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad y de competencia para la implementación, evaluación, mejora y operación del Sistema de Administración, del cumplimiento de su política y objetivos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente y de sus resultados en cada uno de los puestos de trabajo y niveles jerárquicos de su organización, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.

CNOOC, conserva al Sr. Dajun Chen, Líder del equipo de HSE, como responsable del Sistema de Administración, considerando la una participación continua y enfocada a la Seguridad, Salud y Protección al Medio Ambiente para la ejecución de las actividades.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**VI. Competencia, capacitación y entrenamiento**

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

## VII. Comunicación, participación y consulta

La Gestión de Comunicación, Participación y Consulta, tiene como objetivo asegurar que la información relevante de HSE sea difundida interna y externamente, y este disponible en todos los niveles y funciones pertinentes de la organización. En este periodo fueron registradas las consultas que se presentaron y forman parte de la implementación interna.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Anexos:

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Un factor importante durante la campaña fue la comunicación en todos los niveles de la organización con temas relacionados a seguridad salud y medio ambiente. Se generaron diferentes medios para facilitar la comunicación y participación de los empleados.

Un mecanismo importante es el sistema de STOP, mediante el cual el personal reporta además de actos y condiciones inseguras, inquietudes de HSE. Este medio es revisado y registrado diariamente por los supervisores de HSE para dar el seguimiento y atención correspondiente.

Los siguientes Anexos incluyen el compilado de las tarjetas STOP generadas desde que se implementó el mecanismo, hasta la conclusión del periodo:

- Compilado de STOP Cards 29 Dec.xlsx
- Stop cards 2021 ene.xlsx

Adicionalmente, los tours diarios o juntas previas a las actividades formaron parte importante para comunicar las actividades que se encontraban en curso, puntos de seguridad relevantes, alertas de seguridad, etc.

Los Anexos siguientes sirven de muestra de las reuniones Preturno (Pre-Tour), durante el periodo:

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Las reuniones de control de trabajo por parte de supervisores (Head of Department (HOD)) permiten tener una visión amplia de los trabajos a realizar por otros departamentos, y de esta manera evitar conflicto con otras actividades, y/o trabajos con operaciones simultaneas y reducir los riesgos que pudieran presentarse. Estas reuniones resultan en la oportunidad de los involucrados de externar preocupaciones, sugerencias y/o quejas en el trabajo.

Los Anexos siguientes sirven de muestra de las reuniones HOD, durante el periodo:

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Las reuniones generales de seguridad semanal, se hace una remembranza de los eventos semanales y lecciones aprendidas para buscar mejoras en el desempeño y áreas de trabajo.

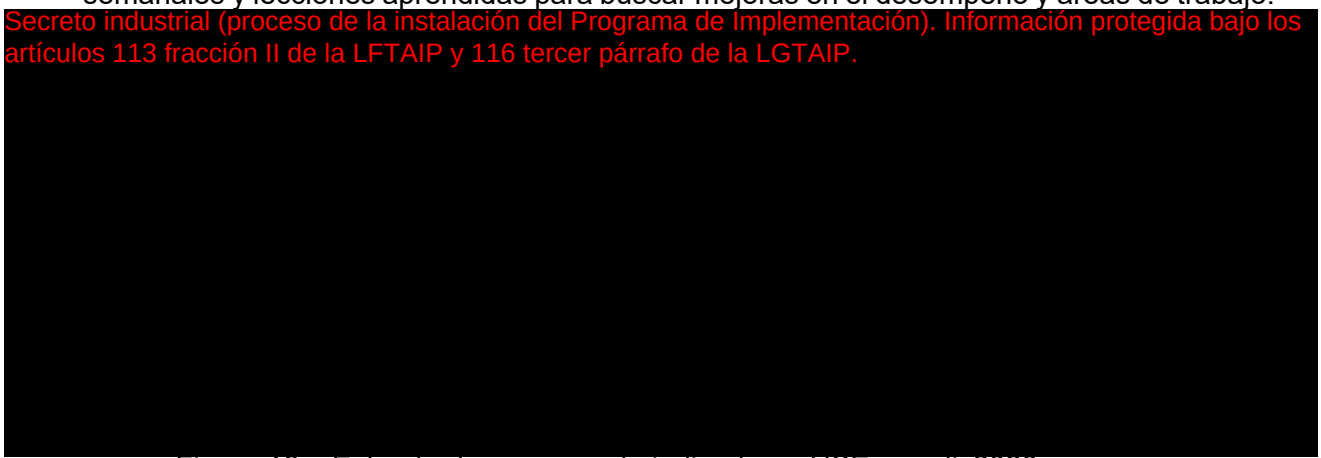


Figura 16 – Extracto de resumen de indicadores HSE sep-dic2020.

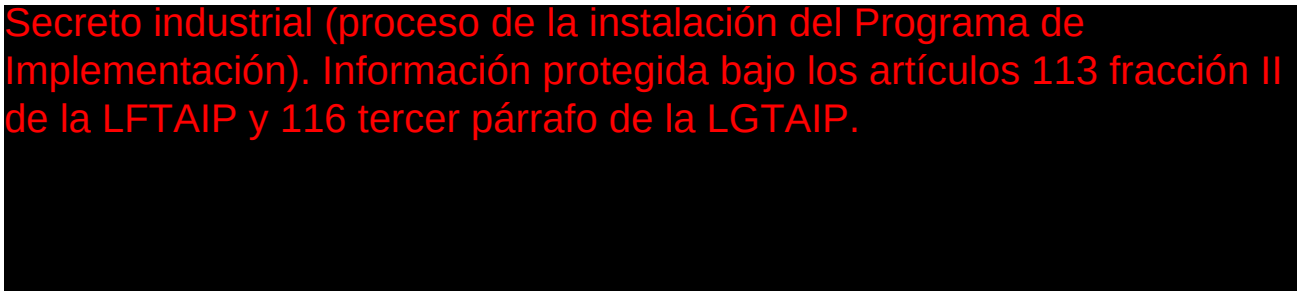


Figura 16.a Extracto de resumen de indicadores HSE Enero 2021.

Sumando los datos de diciembre de la figura 16 y los datos al 13 de enero de la figura 16a se puede apreciar que, durante el periodo, se realizaron 176 platicas preturno, 20 reuniones semanales de seguridad (contabilizados por turno), 43 junta de supervisores y 57 reuniones entre CNOOC y el contratista de perforación

## VIII. Control de documentos y registros

El Sistema de Administración de HSE de CNOOC “CIMS” comprende, entre otros, procedimientos y normas internas para la gestión de seguridad, seguridad operativa y protección al medio ambiente autorizados por la Agencia de acuerdo a los lineamientos de conformación de los Sistemas de administración, durante este periodo, hubo actualizaciones en algunos documentos, con el objeto de buscar la mejora continua en el sistema de gestión de CNOOC.

Los documentos del sistema de HSE se controlan a través del sistema CIMS, el cual es un sitio interno de acceso común, por medio de este se controlan las actualizaciones, se aprueban y registran los cambios cuando se requieren.

Subsecuentemente, se actualizaron las bases de datos en la página del CIMS así como en el carpeta compartida (Share Drive) de CNOOC para el proyecto en Mexico. Dicha carpeta sirve como repositorio de toda la información de HSE generada por el proyecto y que es requerida por alguna regulación y/o permisos y autorizaciones otorgadas por las Autoridades Mexicanas. Misma a la que tienen acceso los diferentes departamentos de CNOOC (HSE, perforación, logística, geología, gerencia y procura).

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Por lo tanto, el listado de procedimientos del Sistema de Administración de Riesgos se encuentra actualizado en las bases de datos del CIMS de CNOOC. Se adjunta Anexo II actualizado.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**IX. Mejores prácticas y estándares**

Previo al inicio de las operaciones, se realizó una revisión por parte del área de perforación de CNOOC, identificando cuales son las mejores prácticas aplicables a la perforación del pozo Ameyali-1EXP.

A continuación, se mencionan las Anexos correspondientes:

• LISTA DE PRACTICAS RECOMENDADAS Y ESTANDARES APLICABLES A LA ETAPA DE EXPLORACION, REV.01.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**X. Control de Actividades, arranques y cambios**

En el periodo a reportar no hubo suspensión de operaciones o cambios en el proyecto que resultara en la realización de una verificación *previo al arranque de instalaciones nuevas*.

En el buque de perforación se utilizaron diversas herramientas de administración de riesgos, para el control de actividades, que comprenden:

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Adicionalmente, dependiendo de la actividad, rutinaria o no rutinaria se generaron:

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

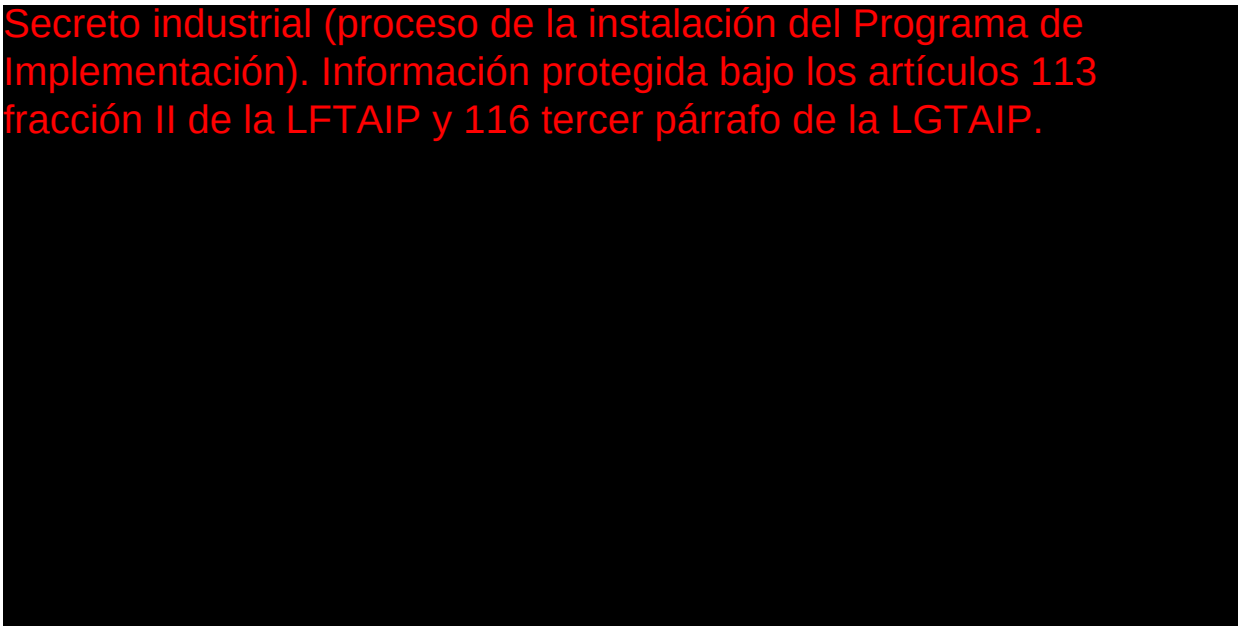


Durante este periodo no se realizaron cambios de tecnología, cambios organizacionales, así como tampoco cambios de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.

## XI. Integridad Mecánica y Aseguramiento de Calidad

Respecto a la documentación asociada a la integridad mecánica del buque de perforación, esta se encuentra dentro del sistema informatizado de la gestión de mantenimiento Valaris Asset Management System (VAMS).

Los resultados de la ejecución del programa anual de mantenimiento. calibración. verificación e inspecciones y pruebas de los equipos críticos con base a los criterios de integridad mecánica se encuentran actualizados y pueden ser consultados en el Sistema. A través del software VAMS, se da seguimiento a los programas de mantenimiento preventivo y predictivo, inspecciones y pruebas de todos los equipos incluyendo principalmente los equipos críticos del buque Renaissance DS-15 y sus procedimientos de operación y mantenimiento de los mismos Dentro del sistema se pueden consultar las inspecciones y pruebas de equipos críticos.

Sírvase adjunto, extracto del VAMS respecto a los mantenimientos, durante el periodo:

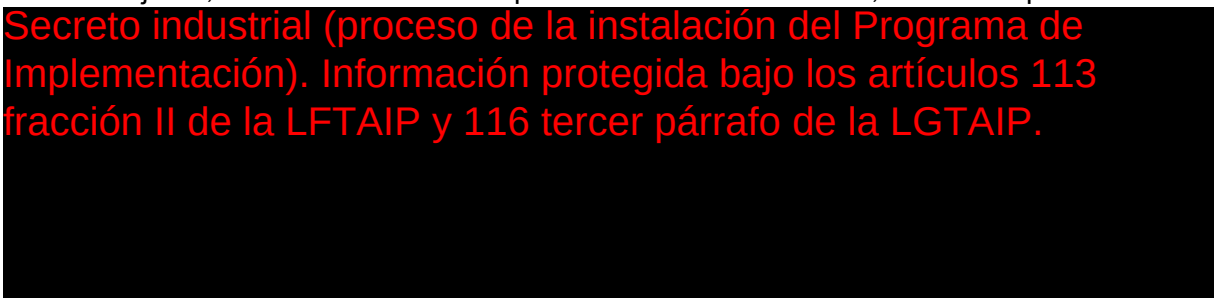


## XII. Seguridad de Contratistas

Actualmente CNOOC es el Operador del Proyecto. El procedimiento de Seguridad de contratistas incluido en el sistema del SASISOPA se aplicó en la selección de los contratistas para los diversos servicios requeridos para la construcción del pozo Ameyali-1EXP. CNOOC

realizó el estudio de correspondencia para todos los elementos del sistema de Administración en salud seguridad y medio ambiente entre los Sistemas de Administración de CNOOC y sus contratistas principales. Con el objeto de verificar la correspondencia entre los sistemas y su compatibilidad. A continuación, se listan los contratistas principales para el proyecto y su actividad principal:

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**XIII. Preparación y Respuesta a Emergencias**

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

En el buque de perforación Valaris DS-15, se realizaron simulacros de emergencia periódicamente, con el fin de dar entrenamiento continuo a todo el personal con diferentes escenarios de riesgo. Para lograr obtener una familiarización de sus roles y funciones en caso de un evento no deseado y localización de los puntos de reunión.

VALARIS efectúa simulacros y entrenamientos para asegurar que el personal abordo

conozca y responda ante escenarios de emergencia que se pudieran presentar. Se cuenta con un programa de simulacros, mandatorio para todo el buque, como medio de capacitación y entrenamiento.

Respecto a los simulacros efectuados en el buque de perforación en el siguiente grafico se muestran, desde el periodo del 25 de septiembre de 2020 al 13 de enero de 2021 se efectuaron un total de 139 simulacros de respuesta a diversos escenarios tales como: Abandono, Fuego/Explosión, arrancón, descontrol de pozo, colisión, derrame, hombre al agua, desconexión de emergencia, rescate en espacios confinados, entre otros.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Respecto al estado del equipo de emergencia para eventos nivel 2 y 3, provisto por el contratista National Response Corporation Mexico NRC, S. de R.L. de C.V., se da seguimiento mediante auditorías internas en sus instalaciones, así como por medio de reportes mensuales proporcionados por el contratista en el que se detalla el estado de: mantenimientos preventivo y correctivo, certificaciones, capacitación del personal, y cualquier otro dato de Seguridad, Salud y Medio Ambiente que se considere relevante para el reporte mensual.

Sírvase Adjunto:

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Respecto al evento de pandemia de COVID-19, y considerando que uno de los escenarios resultantes del análisis de riesgos y evaluación de peligros (HIRA) es el de pandemia, el 01 de abril de 2020, CNOOC desarrolló un protocolo de prevención y respuesta ante un evento de brote de COVID durante las operaciones. Mismo que de acuerdo a las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias estatales y nacional, fue actualizado el 13 de agosto de 2020.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**XIV. Monitoreo, verificación y evaluación**

CNOOC con el objeto de dar cumplimiento a este elemento realizo supervisión diaria de las operaciones de perforación y de cualquier actividad relacionada al soporte de las mismas. Como lo son búsqueda de peligros rutinarias (Hazard Hunts) por parte del personal de HSE a bordo del buque de perforación, y del cual se reporta de igual manera diariamente para el monitoreo por parte del equipo de HSE en tierra y de gerencia, lo anterior acorde a las actividades del plan de exploración,

Se incluye como Anexo para mostrar evidencia a este elemento muestras de los Hazard Hunts que se efectuaron rutinariamente durante el periodo:

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**XV. Auditori**

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**XVI. Investigación de incidentes y accidentes**

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

No hubo registro de eventos con impacto potencial hacia las personas, instalaciones, medio ambiente y reputación.

**XVII. Revisión de Resultados**

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**XVIII. Informe de desempeño**

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Se incluye la revisión de desempeño anual de la unidad de negocio para el anoi 2020, realizada por la sede en Beijing, en que se incluyen los resultados del scorecard en diversos rubros del proyecto, entre ellos el de HSE (salud, seguridad y medio ambiente), la cual fue firmada por el Representante Legal de CNOOC Mexico.

- CI2020 annual performance review – CNOOC MEXICO-EN

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Se adjunta el Programa de Implementación del CIMS actualizado, en el que se incluye el porcentaje de implementación por acción de implementación en cada ELEMENTO. Cabe mencionar que también se incluyeron las fechas estimadas para el segundo pozo: Ameyali Sur-1EXP referido en el Programa de Implementación originalmente como pozo incremental.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**ANEXO IV. APARTADO B**

**I. POLÍTICA:**

1. Documentos que identifiquen a la alta dirección del Regulado, indicando su nivel de autoridad y responsabilidad.

Se incluye documento Estructura Organizacional de CNOOC Mexico. En el que se establece la estructura jerárquica y las responsabilidades laborales dentro de la organización. (*Organization CNOOC Mexico-SPA.docx*)

2. Criterios documentados para la revisión, actualización y autorización de la política.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**III. ASPECTOS AMBIENTALES:**

1. Criterios para la actualización periódica de los Aspectos Ambientales.

**IV. REQUISITOS LEGALES:**

1. Mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos adoptados por el Regulado en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**V. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES:**

1. Los objetivos, metas e indicadores para la evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto y autorizados por la alta dirección del Regulado;

2. Programas de ejecución y cumplimiento de objetivos y metas;

3. El plan de atención a las acciones necesarias en caso de incumplimiento de los objetivos y metas.

- A la fecha del presente reporte, no se ha incumplido con los objetivos y metas establecidos.

4. Los criterios de periodicidad para la actualización de objetivos y metas.

**VI. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES, AUTORIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS:**

1. Organigrama del Proyecto, autorizado por la alta dirección, donde se indique la estructura de mando, sus funciones, autoridad, sus responsabilidades, la rendición de cuentas y ámbito de competencia que incluya a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, así como comités en el caso que apliquen.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**VII. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO:**

1. Criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo personal de los contratistas, subcontratistas prestadores de servicios y proveedores del Regulado.

2. Listado de requisitos de competencia para que el personal sepa identificar actos inseguros, condiciones inseguras y riesgos inminentes, reportarlos y detener los trabajos u operaciones, cuando fuese necesario, incluso incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, cuando la actividad de éstos implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio

ambiente.

**VIII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA:**

1. Mecanismo para comunicar al interior de la organización y a otras partes interesadas, según corresponda; la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, los riesgos y los Aspectos Ambientales significativos relacionados a las actividades del Regulado, los requisitos legales aplicables, los objetivos y metas, los resultados de las auditorías internas y externas, así como el resultado de la revisión al

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

2. Mecanismo para comunicar y reportar el resultado de la investigación de los accidentes e incidentes, así como la comunicación, atención y reporte de quejas y sugerencias relacionadas a la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

3. Mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**IX. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS:**

1. Mecanismo a través del cual el Regulado identifica, accede y controla los documentos y los registros del Sistema de Administración, en su emisión, aprobación, revisión, actualización, distribución y resguardo.

-CNOOC Mexico cuenta con una intranet que contiene los documentos relacionados con su sistema de gestión CIMS. Se incluye presentación en la que se muestra el acceso a esta plataforma para consulta de documentos. (*Acceso a CIMS.pdf*)

**X. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:**

1. Listado de los equipos críticos con base en los criterios de integridad mecánica para definir equipo crítico.

2. Procedimientos y programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**XI. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS:**

1. Requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente a los que deberán sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores para la realización de actividades con el Regulado, siempre que sus actividades impliquen riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

2. Documento(s) a utilizar para la planeación y autorización de trabajos con riesgo y que pudieran generar impactos significativos al medio ambiente por parte de contratistas,

subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en las áreas de ejecución.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**XII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS:**

1. Programa anual de simulacros que debe incluir un simulacro del peor escenario en las instalaciones y en las áreas de influencia del Proyecto.

2. El listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**XIII. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:**

1. Métodos establecidos para poder monitorear, medir, analizar y evaluar las operaciones y actividades que dan cumplimiento al Sistema de Administración del Regulado. Incluir en estos métodos los relacionados a los métodos adecuados de muestreo.

CNOOC con el objeto de dar cumplimiento a este elemento realiza supervisión diaria de las operaciones de perforación y de cualquier actividad relacionada al soporte de las mismas. Como lo son búsqueda de peligros rutinarias (Hazard Hunts) por parte del personal de HSE a bordo del buque de perforación, y del cual se reporta de igual manera diariamente para el monitoreo por parte del equipo de HSE en tierra y de gerencia, lo anterior acorde a las actividades del plan de exploración,

**XIV. AUDITORÍAS:**

1. Programa de auditorías, internas y externas, dirigidas de manera específica, a través de metodologías documentales y de ejecución en campo, al cumplimiento y resultados de los elementos del Sistema de Administración a cargo del Regulado.

2. Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**XV. REVISIÓN DE RESULTADOS**

1. Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, asegurándose que abarque todos los elementos del Sistema de Administración:

a) Política;

b) Los resultados de las auditorías internas y externas;

c) Los resultados de las evaluaciones del cumplimiento con los requisitos legales y otros;

d) Los resultados de la participación y consulta;

e) El estado de la investigación de los accidentes e incidentes;

f) El estado de las acciones correctivas y preventivas;

g) La necesidad de recursos para la operación del Sistema de Administración;

h) Las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias;

i) El desempeño del Sistema de Administración;

j) El grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores;

k) El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas del Sistema de Administración;

l) Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable, y

m) Las recomendaciones para la mejora continua.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

**XVI. INFORMES DE DESEMPEÑO:**

1. Criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad.

   - CNOOC ha establecido la Norma para la Mejora Continua de la Gestión de Salud, Seguridad, Protección y Medioambiente No. GLOBAL-STD-0103, cuyo objetivo es establecer los requerimientos y expectativas de calidad del Sistema de administración

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.